



DECRETO N° 381.- /

LAJA, 09 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 111.- de fecha 07/02/2011.-, correspondiente a la adquisición de materiales para reposición de redes en aulas TIC de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Cotización de materiales.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

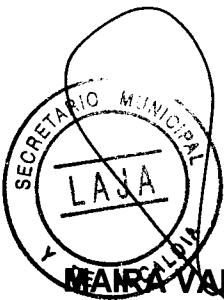
CONSIDERANDO:

Que la adquisición de materiales para reposición de redes en aulas TIC de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales para reposición de redes en aulas TIC de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", al proveedor Sr. Hugo Antonio Canales Riquelme, RUT: 7.120.136-8.-, por la suma de \$ 208.274.- (doscientos ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MUB/GCF/gdr *09/02/2011
DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309